

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
 Año 150 pesetas
 Semestre 100 —
 Trimestre 60 —
 Número suelto, dos pesetas.
 Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a dos pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.)
 La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
 En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
 (Palacio Provincial)
 Administrador del BOLETIN OFICIAL
 Suscripciones y anuncios se servirán
 previo pago.

Número 227

Sábado 7 de octubre de 1961

(Franqueo concertado 47/3) **Página 1**

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Delegación provincial de Abastecimientos y Transportes

Precios de venta al público del café nacional

CIRCULAR NÚMERO 24-61

A partir del próximo día 15 del presente mes, los precios oficiales de venta al público del café nacional son los siguientes:

Café tostado «Robusta»

Bolsa de 2.000 gramos,	176,40	pesetas.
Id. de 1.000 id.,	88,20	id.
Id. de 500 id.,	44,10	id.
Id. de 250 id.,	22,00	id.
Id. de 100 id.,	8,80	id.
Id. de 50 id.,	4,40	id.

Café torrefacto «Robusta»

Bolsa de 2.000 gramos,	167,80	pesetas.
Id. de 1.000 id.,	83,90	id.
Id. de 500 id.,	42,00	id.
Id. de 250 id.,	21,00	id.
Id. de 100 id.,	8,40	id.
Id. de 50 id.,	4,20	id.

Café tostado «Liberia»

Bolsa de 2.000 gramos,	170,80	pesetas.
Id. de 1.000 id.,	85,40	id.
Id. de 500 id.,	42,70	id.
Id. de 250 id.,	21,30	id.
Id. de 100 id.,	8,50	id.
Id. de 50 id.,	4,30	id.

Café torrefacto «Liberia»

Bolsa de 2.000 gramos,	162,70	pesetas.
Id. de 1.000 id.,	81,40	id.
Id. de 500 id.,	40,70	id.
Id. de 250 id.,	20,40	id.
Id. de 100 id.,	8,10	id.
Id. de 50 id.,	4,10	id.

En dichos precios está incluido el 100 por 100 de impuesto de Consumo de Lujo.

Los detallistas tendrán un plazo que media desde el día de hoy hasta el próximo 15 del actual, a fin de que puedan agotar sus existencias de café nacional a los precios vigentes hasta la citada fecha del día 15.

Lo que se publica para general conocimiento y cumplimiento.

Valladolid, 3 de octubre de 1961.—El gobernador civil-delegado provincial.

2.760

Distrito Forestal

Relación y número de plantas frondosas y resinosas existentes en el Vivero Central Forestal para distribuir entre las Corporaciones y particulares que deseen realizar plantaciones durante la campaña 1961-62.

ESPECIE	Número de plantas	Edad años
Frondosas semillero	95.000	1
Chopo Canadá	250.000	3-4
Chopo Lombardo	23.000	3-4
Chopo Boleana	18.000	3-4
Acacia de Flor	15.000	3-4
Morera	1.000	3-4
Plátanos Orientales	6.000	4-5
Olmo Siberiano	15.000	3-4
Aligustre	60.000	1-2
Pino albar	185.000	1
Pino negral	320.000	1
Ciprés Arizónica	3.500	3-4
Ciprés sempervirens	3.000	3-4

Estas plantas se distribuirán previa solicitud a esta Jefatura, durante un plazo de quince días naturales, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, pasado el cual se efectuará el prorrateo o reparto entre las peticiones recibidas. No obstante, el sobrante de plantas se seguirá facilitando hasta el 1 de marzo, fecha en que se

cierra la admisión de instancias. Los modelos oficiales para la petición de plantas se facilitarán gratuitamente en las oficinas de este Distrito Forestal (General Franco, número 7, 3.º).

Valladolid, 30 de septiembre de 1961.—El ingeniero jefe, Gerardo Avila.

2.735

Jefatura de Obras Públicas

Negociado de Electricidad

ANUNCIO

Don Félix Ortega Avila, con domicilio en Portillo, ha presentado en esta Jefatura una instancia, acompañada del correspondiente proyecto, en solicitud de autorización para establecer una línea de transporte de energía eléctrica de alta tensión y centro de transformación para servicio de riegos en Portillo (Valladolid).

El trazado de la línea referida es el siguiente: Tiene su derivación en la línea, ya instalada por «Electra Popular Vallisoletana», para servicio del pueblo de Portillo y consta de dos alineaciones rectas de 666 metros y 205 metros, que forman, entre sí, ángulo de 125º.

La línea atraviesa terrenos de dominio público y de particulares en término municipal de Portillo.

Se solicita la imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica, sobre los terrenos de dominio público que la línea cruza, así como sobre los de los particulares afectados por la instalación de la misma, cuya relación de los mismos se inserta a continuación del presente anuncio.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del vigente reglamento de Instalaciones Eléctricas de 27 de marzo

de 1919, se hace público por medio de este «Boletín Oficial», a fin de que cuantas personas o Entidades se consideren afectadas por las instalaciones en proyecto, puedan examinar éste en la Jefatura de Obras Públicas (Salvador, 6) y presentar sus reclamaciones ante la Alcaldía de Portillo, o en esta Jefatura, dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de la publicación del presente anuncio y durante las horas hábiles de oficina.

Valladolid, 14 de julio de 1961.—El ingeniero jefe, Antonio Martínez.

Relación de propietarios de fincas afectadas por la línea antes detallada

Don Pedro Méndez.

Don César Vaca.

Don Arturo Vaca.

Don Cesáreo Sastre.

Sucesores de don Juan del Río.

1.953—2.207

ADMINISTRACION MUNICIPAL

VILLALON DE CAMPOS

Vacante en esta Corporación una plaza de vigilante de impuestos y correspondiendo cubrirla en turno libre, previa autorización de la Junta Calificadora de aspirantes a destinos civiles, se convoca el oportuno concurso, con arreglo a las siguientes Bases:

Primera.—La plaza vacante está dotada con el sueldo anual de ocho mil pesetas, pagas extraordinarias reglamentarias y demás ventajas económicas que concede el Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Segunda.—Para tomar parte en el concurso será preciso acreditar documentalmente los extremos siguientes:

a) Tener veintiún años cumplidos y no exceder de cuarenta y cinco, mediante certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil.

b) Observar buena conducta, por certificación de la Alcaldía de la residencia.

c) Carecer de antecedentes penales, por certificación del Registro Central de penados y rebeldes.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico que le impida el normal ejercicio de la función, mediante certificación médica; y

e) Ser adicto al Estado Español y sus principios.

Tercera.—Las instancias, solicitando tomar parte en el concurso, serán escritas de puño y letra del solicitante, en las cuales se detallará que reúnen todas y cada una de las con-

diciones exigidas y que no les comprende ninguno de los casos de incompatibilidad ni incapacidad enumerados en el artículo 36 del citado Reglamento, se dirigirán al señor alcalde y se presentarán en la Secretaría dentro del plazo de treinta días hábiles, siguientes al de la publicación de esta convocatoria, en el «Boletín Oficial» de esta provincia, siendo de plano rechazadas las que se presenten fuera de dicho plazo.

Cuarta.—El servicio propio del cargo o similar que se le encomiende, le prestará durante la jornada legal, diurno o nocturno, en jornadas completas o divididas, según discrecionalmente lo disponga la Alcaldía, sin otros derechos que los que se deriven del cargo titular.

Quinta.—Los concursantes se someterán a las pruebas de aptitud física, manual y cultural que se determinen por el Tribunal calificador, para comprobar las condiciones cualificadas que reúnen para el desempeño de citado cargo.

Sexta.—El Tribunal calificador se constituirá con arreglo a los preceptos del Reglamento de Funcionarios expresado, y se dará a conocer a los concursantes con anterioridad a la fecha que se fije para realizar las pruebas.

Séptima.—El nombrado, antes de la posesión, completará la documentación exigida, si no lo hubiere hecho al solicitar concursar, dentro del plazo legal para la toma de posesión, y si no lo hiciera se entenderá que renuncia a su derecho, sin opción a nueva solicitud ni a reclamación alguna; y

Octava.—El Tribunal calificador hará propuesta unipersonal para la provisión de dicha plaza en caso de resultar aprobado alguno de los concursantes, rigiendo en lo no previsto el Reglamento citado y disposiciones complementarias.

Villalón de Campos, 4 de octubre de 1961.—El alcalde, Pascual Muñoz.

2.828—2.208

VILLAVAQUERIN

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario, para el ejercicio de 1962, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al

artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Villavaquerín, 25 de septiembre de 1961.—El alcalde, Salvador de Torre.

2.209—2.174

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número uno de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 18 de 1961, se siguen autos de juicio ejecutivo, en ejecución de sentencia, a instancia de «Electricidad Comercial del Norte, S. A.», representada por el procurador señor Menéndez, contra don Amadeo Crespo Córdoba, vecino de Aranda de Duero, el cual se halla en rebeldía, sobre reclamación de 3.412,95 pesetas de principal, 89,00 pesetas de gastos de protesto y 2.000 pesetas más para costas y gastos sin perjuicio, en los que, a instancia de la parte actora, he acordado, en providencia de la fecha, sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y término de ocho días, los siguientes bienes embargados al demandado:

1: Un Alternador, marca «Sesa», número 7848, de corriente alterna trifásica, de 127-220 voltios, en perfecto estado de funcionamiento; valorado en 5.500 pesetas.

Total, 5.500 pesetas.

ADVERTENCIAS

1.ª La subasta es tercera y tendrá lugar sin sujeción a tipo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día treinta de octubre próximo, a las once de su mañana.

2.ª Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de su avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y si se ofreciere postura que no cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, se suspenderá el remate para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la ley de Enjuiciamiento Civil.

3.ª Que los bienes embargados se hallan depositados en poder del ejecutado don Amadeo Crespo Córdoba, vecino de Aranda de Duero, calle de Santa Lucía (Talleres Crespo), donde podrán ser examinados.

Dado en Valladolid, a treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y uno. José María Álvarez Terrón.—El secretario, José Cuevas.

2.778—2.210

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Rafael Gómez-Escolar González, juez de instrucción del distrito número dos de Valladolid y su partido.

Por el presente edicto se deja sin efecto la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid, número 111, de fecha 16 de mayo de 1958, llamando a la procesada Euensanta Ampudia Peña, en sumario número 138 del año 1957, en atención a que la misma ha sido habida y reducida a prisión.

Dado en Valladolid, a veintisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y uno.—Rafael Gómez-Escolar.—El secretario, Angel Mingo.

2.759

CORIA
REQUISITORIA

Cerruelo Méndez, Fernando; cuyas demás circunstancias personales se ignoran, y que tuvo su último domicilio en Valladolid, calle Estación, número 51; comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Coria (Cáceres), dentro del término de diez días, para ingresar en prisión, en causa de este Juzgado número 32 de 1961, por apropiación indebida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego a todas las autoridades y agentes de la policía judicial, procedan a la busca y captura de citado procesado, y en caso de ser habido, sea puesto en prisión a disposición de este Juzgado, por la causa indicada.

Dado en Coria, a veintiocho de septiembre de mil novecientos sesenta y uno.—El secretario (ilegible).

2.734

ANUNCIOS OFICIALES

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones
de la única zona de Nava del Rey

ANUNCIO PARA LA SUBASTA DE INMUEBLES

Don Mariano Ulrich Ribot, recaudador de Contribuciones de la única zona de Nava del Rey.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de la contribución rústica y presupuestos que se dicen, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente

Providencia de subasta.—No habiendo satisfecho los deudores que a continuación se expresan, sus descubiertos con la Hacienda, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de otros bienes, se acuerda la enajenación en pública su-

basta de los inmuebles pertenecientes a cada uno de dichos deudores, cuyo acto se verificará bajo la presidencia del juez municipal, con arreglo a lo prevenido en el artículo 103 del Estatuto de Recaudación, los días que se indican y horas que se mencionan, y en el Juzgado de paz, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización. Notifíquese esta providencia a los deudores, y a los acreedores hipotecarios, en su caso, y anúnciese al público por medio de edicto en las Casas Consistoriales y por los demás medios usuales en la localidad.

Lo que hago público por medio del presente anuncio, advirtiendo para conocimiento de los que desearan tomar parte en la subasta anunciada y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 105 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948.

1.º Que los bienes trabados y a cuya enajenación se ha de proceder, son los expresados en la siguiente relación:

Término municipal de Castronuño

CONTRIBUCIÓN RÚSTICA.—PRESUPUESTO DE 1954

Subasta: Día 23 de octubre,
a las doce horas

Deudor, Gregorio Díez Herrero.

Tierra a Montico, en término municipal de Castronuño, linda Norte, Entumizado; Sur, Rufino Alonso; Este, Perfecto Santos, y Oeste, Eugenio Gómez. Hace 67 áreas y 50 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 513 pesetas.

Deudor, Antonio Galván Oporto.

Tierra a camino Dehesa, en citado término; linda Norte, Agapito Modroño; Sur, Lucinio Vázquez; Este, Arturo Hernández, y Oeste, camino alto de la dehesa. Hace 85 áreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 1.343 pesetas.

Deudor, Julián González Rodillo.

Tierra a Colorados, en citado término; linda Norte, Julio Hernández; Sur, Angeles Hernández; Este, Venancio Santos, y Oeste, Lorenzo Galván. Hace 55 áreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 868,80 pesetas.

Deudor, Nemesio González Villar.

Tierra a Chaquinote, en citado término; linda Norte, Pedro Barrios; Sur, Nicolás Hernández; Este, Braulio Galván, y Oeste, raya término de Villabuena. Hace una hectárea, 17 áreas y 50 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 2.796,40 pesetas.

Deudor, Clodoaldo Hernández Lucero.

Tierra a sendero Ladrones, en citado término; linda Norte, Bartolomé López; Sur, camino de los Ladrones; Este, Germán Prieto; Oeste, camino de los Ladrones. Hace 63 áreas y 75 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 1.517,20 pesetas.

Deudor, Clodoaldo Hernández Villar.

Tierra a Vega Requejo, en citado término; linda Norte, canal de San José; Sur, Esteban Alonso; Este, Emiliano Aparicio, y Oeste, Fermín Alvarez. Hace 75 áreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 1.785 pesetas.

Deudor, Amancio Ramos Seco.

Tierra a vega de Requejo, en citado término; linda Norte, término de Villafranca de Duero; Sur, María Martínez; Este, marquesa de Villachica, y Oeste, Miguel Pamparacuatro. Hace 42 áreas y 60 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 2.624,20 pesetas.

Deudor, Germán Rodríguez Prieto.

Tierra, erial y casajera en el Escobal; en citado término; linda Norte, camino. Sur, Rosalía Modroño; Este, Alfonso Vázquez, y Oeste, Eduardo Lucero. Hace 2 hectáreas, 61 áreas y 25 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 1.876 pesetas.

Deudor, Ramón Sánchez Fandiño.

Viña a Llano Espadas, en citado término; linda Norte, Rufino Aparicio; Sur, Teodomira Seco; Este, Rufino Aparicio, y Oeste, Ismael Zamarreño. Hace 26 áreas y 56 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 2.252,20 pesetas.

Deudor, León Bibiano Puertas.

Tierra a Las Cabras, en citado término; linda Norte, Felisa y Amalia Pascual; Sur, Emilia Rodríguez; Este, Francisco Galván, y Oeste, Felisa y Amalia Pascual Navarro. Hace 57 áreas y 50 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 2.300 pesetas.

Deudor, Pablo Hernández García.

Tierra a Malpica, en citado término; linda Norte, Demetrio Guantes; Sur, Clarisa Tejedor; Este, Esteban Alonso, y Oeste, Bernardino González. Hace 57 áreas y 50 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 1.368,40 pesetas.

Deudor, Eustaquio Vicente Villar.

Tierra a Requejo, en citado término; linda Norte, Amancia Barrios; Sur, Isabel Rodríguez; Este, carretera de Alaejos, y Oeste, Eustaquio Hernández. Hace 23 áreas y 44 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 1.443,80 pesetas.

Deudor, Saturnino Villar Modroño.

Tierra a Casa Medraño, en citado término; linda Norte, Pedro Barrios; Sur, César Santiago; Este, Santos Hernández, y Oeste, camino de Villafranca a la Bóveda. Hace 83 áreas y 75 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 1.323,20 pesetas.

Deudor, Paulino Villar Rodero.

Viña a Valdecastro, en citado término; linda Norte, Germán Cea; Sur, José Herrera; Este, Benjamín Díez, y Oeste, Jacinto Hernández. Hace 25 áreas y 31 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 2.146,20 pesetas.

Deudor, Benjamín González Hernández. Viña a Llano Espadas, en citado término; linda Norte, Julián Hornillos; Sur, Emiliano Díez; Este, Isidora Hornillos, y Oeste, raya término de Toro. Hace 30 áreas y 31 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 2.570,20 pesetas.

Deudor, Constantino Alonso García.

Viña a Escobal, en citado término; linda Norte, Valentín Villar; Sur, Constantino Alonso; Este, Félix Gómez, y Oeste, Abdón Modroño. Hace 56 áreas y 25 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 6.446,20 pesetas.

CONTRIBUCION RUSTICA.-PRESUPUESTO DE 1955

Subasta: día 23 de octubre,
a las doce horas

Deudor, Francisco Calvo Vázquez.

Tierra a Camino de la Dehesa, en término de Castronuño; linda Norte, Félix Hernández; Sur, lindazo; Este, arroyo, y Oeste, lindazo. Hace 50 áreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 3.080 pesetas.

Deudor, el mismo.

Viña a Mucientes, en citado término; linda Norte, Félix Hernández; Sur, canal de San José; Este, carretera de Alaejos, y Oeste, Ignacio Alonso. Hace 31 áreas y 20 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 2.645,80 pesetas.

Deudora, Juana Díez Alonso.

Tierra de riego a Pinares, en citado término; linda Norte, Ildelfonsa López; Sur, Octavia Alonso; Este, Adrián Hernández, y Oeste, no figura. Hace 50 áreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 9.900 pesetas.

Deudor, el mismo.

Tierra a Domingo Ciles, en citado término; linda Norte, Antonio Maestre; Sur, Lucinio Vázquez; Este, Félix Herrero, y Oeste, Nicolás Hernández. Hace 52 áreas y 50 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 2.100 pesetas.

Deudor, Felipe García López.

Tierra a Atalayas, en citado término; linda Norte, herederos de Marcelino el Toresano; Sur, Felipe García; Este, Jacinto Hernández, y Oeste, Juana Alvarez. Hace una hectárea, 70 áreas y 62 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 2.221,80 pesetas.

Deudor, Jesús González González.

Tierra a Taragudo, en citado término; linda Norte, término de Villafranca de Duero; Sur, Florencio Fonseca, y Oeste, Florencio Fonseca. Hace una hectárea y 35 áreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 3.213 pesetas.

Deudor, Juan Igea Rodríguez.

Tierra a Camino Villabuena, en citado término; linda Norte, camino de Castronuño; Sur, Isabel Alonso; Este, María Martínez, y Oeste, Francisco Alvarez. Hace 2 hectáreas, 19 áreas y 37 centiáreas. Capi-

talizada y valorada para la subasta en 8.774,80 pesetas.

Deudor, Pascual Puertas Hernández.

Tierra a Lavajo del Pino, en citado término; linda Norte, camino; Sur, Rufino Aparicio; Este, camino del Lavajo, y Oeste, Lucinio Sotelo. Hace una hectárea, 72 áreas y 50 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 6.900 pesetas.

Deudor, Claudio Vázquez Corzo.

Viña y erial a Carrolgranja, en citado término; linda Norte, Juan José Martínez; Sur, Germán Prieto; Este, Nicolás Hernández, y Oeste, Doroteo García. Hace una hectárea, 58 áreas y 12 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 10.168,60 pesetas.

Deudor, María Jiménez Oviol.

Tierra a Tuda los Tilanos, en citado término; linda Norte, Amparo Rodríguez; Sur, Braulio Galván; Este, camino de Vellido, y Oeste, Julián Alvarez. Hace una hectárea, 4 áreas y 38 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 2.484,20 pesetas.

2.º Que los deudores o sus causabientes y los acreedores hipotecarios, en su defecto, podrán librar las fincas en cualquier momento anterior al de la adjudicación, pagando el principal, recargos, costas y demás gastos del procedimiento.

3.º Que los títulos de propiedad de los inmuebles están de manifiesto en esta oficina hasta el día de la celebración de aquel acto, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

4.º Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta, que los licitadores depositen previamente en la mesa de la presidencia el 5 por 100 del valor líquido de los bienes que intente rematar.

5.º Que es obligación del rematante entregar al recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, la diferencia entre el importe del depósito constituido y precio de la adjudicación.

6.º Que si hecha ésta no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se declarará la pérdida del depósito, que se ingresará en las arcas del Tesoro público.

Castronuño, 13 de septiembre de 1961.
Mariano Ulrich Ribot.

2.630

Instituto Nacional de Previsión

ANUNCIO

Por la presente se convoca el oportuno concursillo para la provisión de cuatro plazas de auxiliares de Clínica, con destino a la Residencia Sanitaria de «Onésimo

Redondo», de esta capital, y una en el Ambulatorio de la misma Institución.

El plazo para la presentación de instancias será de quince naturales, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Las condiciones necesarias para tomar parte en el concursillo figurarán expuestas en el tablón de anuncios de la Inspección Provincial del Instituto Nacional de Previsión, Gamazo 5.

2.211

Sindicato Provincial de Industrias Químicas

IMPUESTO DE LUJO

FABRICACION PERFUMERIA

Se pone en conocimiento de todos los fabricantes de perfumería de esta provincia, que en el tablón de anuncios del Sindicato Provincial de Industrias Químicas, se halla expuesta la relación de contribuyentes afectados por el Convenio Nacional para el pago del Impuesto de lujo que grava la fabricación de perfumería, correspondiente al ejercicio de 1960, con las cantidades asignadas a los mismos, de acuerdo con la Orden de 3 de diciembre de 1960, *Boletín Oficial del Estado* del día 20, y las instrucciones de la Orden de 10 de febrero de 1958.

Se advierte igualmente que pueden presentarse los recursos reglamentarios ante la Delegación de Hacienda, dentro de un plazo de diez días naturales, a partir de la fecha de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Valladolid, 4 de julio de 1961.—El presidente del Sindicato, P. A., el secretario, Francisco J. de Raymundo Moya.

1.857—2.212

TERRA A SUBASTA

Se celebrará en la Notaría de don Miguel Hoyos, en Valladolid, calle Pasión, 4, el día 14 del corriente, a las doce horas, para la venta de porciones indivisas de un molino y de una casa donde está situado, denominado «El Carmen», en la villa de Alaejos, propiedad de la incapacitada doña Julia Iglesias Domínguez.

Del precio y condiciones, informarán en la Notaría.

2.870—2.213

IMPRENTA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL

TERRA A CARGO
DEL CONTRIBUYENTE